



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA
Y LA INFANCIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ONG Y VOLUNTARIADO

O F I C I O

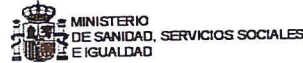
S/REF: 170/16

N/REF: IRPF 2016 SERVICIO II

FECHA: 5 de julio de 2017.

ASUNTO: MODIFICACIÓN CONVENIO.

DESTINATARIO CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA.



S 20171560000022

06/07/2017 11:47:45



La Directora General de Servicios para la Familia y la Infancia, con fecha 04 de julio de 2017, ha dictado la siguiente resolución:

“Visto el escrito de fecha 5 de mayo de 2017, con misma fecha de entrada en el Registro de este Ministerio, presentado por la entidad “CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA”, por el que solicita autorización para modificar dos programas subvencionados con cargo a la asignación tributaria del IRPF 2016.

Considerados cuantos antecedentes figuran en el expediente de concesión de la subvención, valoradas las razones alegadas por la Entidad y conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto 536/2013, de 12 de julio y en la cláusula novena del Convenio-Programa, suscrito el 9 de diciembre de 2016, en virtud del Real Decreto 485/2017, de 12 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y por delegación de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, de conformidad con la Orden SSI/131/2013, de 17 de enero, esta **DIRECCIÓN GENERAL RESUELVE:**

AUTORIZAR.- Que los siguientes programas se ejecuten de acuerdo con el desglose de gastos y la localización territorial que a continuación se detalla:

PROGRAMA 001: “PROGRAMAS DE ATENCION INTEGRAL DIRIGIDOS A LA PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD” (530.000,00 euros)

- Desglose de Gastos:

<u>Gastos Corrientes</u>	
Personal	431.617,16
Mantenimiento y Actividades	19.320,00
<u>Gastos de Inversión</u>	
Equipamiento	68.312,84
<u>Gastos de Gestión y Administración</u>	
Gestión y Administración	10.750,00
TOTAL	530.000,00€





- De la Localización Territorial del programa, se modifica el importe concedido a la siguiente entidad ejecutante:

Importe Concedido			
Entidad	NIF	Provincia	Gastos de Personal
ASOCIACIÓN DESARROLLO – AUTISMO ALBACETE	G-02356749	ALBACETE	18.000,00€

PROGRAMA 003: “PROGRAMAS DE APOYO Y DESCANSO PARA FAMILIARES CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD” (1.286.000,00 euros).

- Desglose de Gastos:

Gastos Corrientes	
Personal	1.053.763,30
Mantenimiento y Actividades	126.138,28
Dietas y Gastos de Viaje	1.300,00
Gastos de Inversión	
Equipamiento	24.798,42
Gastos de Gestión y Administración	
Gestión y Administración	80.000,00
TOTAL	1.286.000,00€

- De la Localización Territorial del programa, se modifica el importe concedido a la siguiente entidad ejecutante:

Importe Concedido			
Entidad	NIF	Provincia	Gastos de Personal
ASOCIACIÓN DESARROLLO – AUTISMO ALBACETE	G-02356749	ALBACETE	20.000,00€

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos, significando que la presente Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso potestativo de reposición ante la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien impugnarse directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados en la forma indicada, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA SUBDIRECTORA GENERAL


María Isabel García Ruiz

